



# UNAP

Rectorado

**Resolución del Consejo Universitario  
N° 081-2018-CU-UNAP  
Iquitos, 21 de junio de 2018**

**VISTO:**

El acta del Consejo Universitario, de la sesión ordinaria continuada del 28 de mayo de 2018, realizada el 18 de junio de 2018, que acordó derivar el informe caso de los docentes de la Facultad de Zootecnia;

**CONSIDERANDO:**

Que, en la sesión ordinaria continuada del 28 de mayo de 2018, realizada el 18 de junio de 2018, el pleno del Consejo Universitario acordó, derivar a la Oficina de Asesoría Legal, el caso de los docentes de la Facultad de Zootecnia, de don Orlando Iberico Vela y de doña Gladys Amable Llanos Cortegana, para que emita el informe de su competencia;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.**- Derivar a la **Oficina de Asesoría Legal**, el caso de los docentes de la Facultad de Zootecnia, de don Orlando Iberico Vela y de doña Gladys Amable Llanos Cortegana, para que emita el informe de su competencia, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



  
Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR



  
Kadhira Benzaquen Tuesta  
SECRETARIA GENERAL